

Villahermosa, Tabasco, 12 de Noviembre de 2014

SESIONA EL PLENO DEL ITAIP Y RESUELVE OCHO ASUNTOS DE DIVERSAS DEPENDENCIAS.

En sesión ordinaria, el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resolvió ocho recursos de revisión referentes al Ayuntamiento de Jalapa, Secretaría de Administración, Secretaría de Seguridad Pública, UJAT, SERNAPAM, Secretaría de Planeación y Finanzas y SOTOP, los cuales se resolvieron de la siguiente forma:

De la Ponencia del Consejero José Antonio Bojórquez Pereznieto, se resolvieron los siguientes asuntos:

- Recurso de Revisión No. RR/241/2014, promovido en contra del Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, derivado de la solicitud de los criterios para la designación del fondo revolvente correspondiente al tercer trimestre 2013, el acuerdo de disponibilidad emitido por el Sujeto Obligado fue revocado debido a que la fecha de información proporcionada no corresponde al periodo solicitado, se instruyó a la dependencia a entregar la información que corresponda correctamente a la solicitud.
- Recurso de Revisión No. RR/266/2014, en contra de la Secretaría de Administración en el cual se confirmó el acuerdo de no competencia emitido por la dependencia sobre la solicitud de copia en versión electrónica de los pagos realizados al gobierno del estado por la empresa RIMSA por concepto de arrendamiento de inmueble ubicado en la Ranchería Anacleto Canabal, se orienta al solicitante a pedir la información en la Secretaría de Administración y Finanzas.
- Recurso de Revisión No. 267/2014 de la Secretaría de Seguridad Pública, se resolvió que la dependencia deberá entregar copia simple de la minuta y/o acuerdo relativo a la motivación y fundamentación de las reglas generales de los seguros de vida colectivo o institucional por causa de muerte natural en cumplimiento de su función para los trabajadores adscritos a la Policía Estatal de Caminos y Secretaría de Seguridad Pública.

Ponencia del Consejero Isidro Rodríguez Reyes:

- Recurso de Revisión No. 151/2014 promovido en contra de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, derivado de la solicitud en la que se requirió copia en versión electrónica del listado de personas que laboran en el Centro de Cambio Global y la sustentabilidad en el Sureste A. C. el asunto se dio por sobreseído pues durante el proceso de estudio del expediente la dependencia entregó la información quedando sin sustento la promoción del Recurso de Revisión.
-
- Recurso de Revisión No.2014/2014, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco fue sobreseído debido a que la dependencia entregó la información durante el proceso de elaboración de la resolución referente a la copia en versión electrónica del convenio relativo al acreditado ambiental para el área contractual carrizo celebrado con la empresa Schlumberger Producción México SA de CV.
- Recurso de Revisión 207/2014 de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, dicha secretaría deberá entregar copia en versión electrónica de los documentos por medio de los cuales la empresa Corporativo de Servicios Ambientales SA de CV solicitó la liberación de residuos tratados por ésta empresa en el tiempo en que ha estado vigente la autorización otorgada.

De la Ponencia de la Consejera Presidenta Felicitas Suárez Castro, se resolvieron los siguientes asuntos:

- RR/265/2014, promovido en contra de la Secretaría de Planeación y Finanzas, fue sobreseído, pues durante el proceso de elaboración del proyecto, la dependencia entregó información referente a la copia en versión electrónica de los pagos realizados del gobierno del estado a la empresa RIMSA por concepto de arrendamiento del inmueble ubicado en la Ranchería Anacleto Canabal 3era Sección del municipio del Centro.
- Recurso de Revisión No. 292/2014 promovido en contra de la Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, derivado de la solicitud en donde se requiere información sobre todos los proyectos de la obra que se licitaron de enero a junio de 2014, y en caso de tener los anteproyectos de cada una de las obras, la dependencia deberá entregar la información vía INFOMEX, pues por ese medio fue solicitada.

Se dio por agotado el orden de día y se citó para la próxima sesión a celebrarse el viernes 21 de Noviembre a las 11:00 hrs en la sala de sesiones de éste instituto.

